

Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón del Belén, a las doce del día veintiocho de Setiembre de mil novecientos diecinueve. Asistieron los Regidores Chavar Villal, Presidente, Zumbado Zumbado y Peraza Carballo, previa convocatoria del Sr. Jefe Político a policías de los Regidores propietarios Zumbado Zumbado y Peraza Carballo, para tratar de la renuncia y aceptación del Tesorero Municipal, nombramiento de la Comisión Visadora de los libros y comprobantes que presente el Fesero, nombramiento del Nuevo Fesero Municipal, ver un escrito presentado por don Enrique Zumbado, imputar si tiene la legalidad requerida el artículo II de la Sesión celebrada el día de Setiembre de mil novecientos diecinueve, emitido por la Municipalidad anterior y fijación del sueldo del Jefe Político y del secretario de la Municipalidad. Sesión presentada el Sr. Jefe Político y abierta la Sesión, se acordó:

Artículo I

Vista la renuncia presentada por don José Joaquín Campos González, del Cargo de Tesorero Municipal de este Cantón,

Se acuerda: Aceptarla y darle las gracias por sus muchos y buenos servicios.

Artículo II

A fin de hacer las visación de los libros y comprobantes de las Cuentas llevadas por el Fesero don Joaquín Campos González,

Se acuerda: Nombrar a los señores Milfid Sanchez y Guillermo Villegas para que practiquen esa formalidad.

Artículo III

Resuelta de conformidad la Tenencia del Tesorero municipal don Joaquín Campos González,

Se acuerda: Nombrar para el mismo Cargo a don Guillermo Muñiz Moya, quien entrará en posesión de su puesto del primero de Octubre próximo en adelante.

Artículo IV

Por cuanto don Enrique Zumbado Zumbado, en escrito del 25 de los Corrientes a la Corporación Municipal, advierte que desde junio del año pasado envió a la Secretaría Municipal para la visación de los libros y comprobantes de las cuentas de la Tesorería Municipal en el tiempo que estuvo a su Cargo, sin que a la fecha se le haya comunicado nada, traído a la vista el informe vertido por el Contador que practica la visación y los Cuadros de Balances y Saldo, y encontrándolos conformes,

Se acuerda: Aprobar las cuentas presentadas por el ex Fesero don Enrique Zumbado, junto el saldo a su favor, y autorizarlo para que las

envíe a la Contaduría Mayor para su feneamiento.-

Artículo V

Por cuanto el Artículo II de la Sesión del 3 de Setiembre de los corrientes necesita, para su validez, otras formalidades de ley, se acuerda: dejar el referido artículo sin valor ninguno legal, mientras no presenten los interesados otra forma de arrendo ajustada a la ley

Artículo VI

Para evitar ulteriores dificultades para expedir los pagos del sueldo del Secretario de la Jefatura y el de la Municipalidad, se acuerda: que el sueldo del Secretario de la Jefatura sea de \$ 45⁰⁰ y el del Secretario Municipal de \$ 15⁰⁰

El Pte Municipal.

Fidel Chaves

G. Velazco

Dr.